


procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acctaf,  
Sureda

El Secretario,



= Número 8 =

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convoca-  
toria por la Comisión Municipal Permanente el día 28  
de Enero de 1972.-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuatro minutos del día veinte y ocho de enero de mil novecientos setenta y dos, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acctaf. D. Guillermo Sureda Melander, la Comisión M. Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel A. Llauger Lull, Don José M. Pereiro Raudulfe, Don Gabriel Tous Amorós, Don Lorenzo Oliver Guetplay, Don Antonio Cirrol Thomas, Don Mario Darder Andreu, el Interventor de Fondos interior, Don Pedro Fluxá L. de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, correspondiente al día veinte y uno de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

- 2 -

Seguientemente se acuerda, mediante concierto directo Se acuerda adjudicar a D. Bartolomé Ramón Jaume las obras de guardar por concierto directo a D. Boni Ramón Jaume obras "Guarda- ría y limpieza Jardín Huerto del Rey, por pts. adjudicar a D. Bartolomé Ramón Jaume las obras de guardar por concierto directo a D. Boni Ramón Jaume obras "Guarda- ría y limpieza Jardín Huerto del Rey, por pts. de esta Ciudad, por un total de 121.717 pesetas, por ejecución material de las obras y beneficio industrial y 2'70% impugna- to tráfico de suptas, debiéndose suscribir el contrato correspondiente en la fecha que se indique; constituyendo



121.917.-

la garantía en la retención del 4% sobre el importe de las contribuciones de abono; no procediendo la aplicación de contribuciones Especiales. Todo ello con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de Urbanismo, del Cap. VI, Art. 1.º supeditado al pago a las disponibilidades de tesorería.

- 3 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda aprobar a continuación:

inicial Reparación "1.º Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Ouno Póster Bakhuizen, solicitando la agrupación de los solares señalados 13 y 14, Urbanización Sou Sou con los números 13 y 14 de la Urbanización Sou Sou, de este término municipal, aceptando el importe de los terrenos Terminos Municipales, emitido en el sentido de que no existe inconveniente en lo que a planeamiento se refiere, en acceder a lo solicitado, con la condición de que la futura construcción no sobrepase la altura de otros planteos en el Camino Vecinal de Cósua a Porto-Pi (C. Juan de Sordakis). = 2.º Que se publique en el B.O. de esta Provincia la aprobación inicial de referencia, sometiendo la misma a información pública durante el plazo de un mes. = 3.º Que se notifique a la Comisión Provincial de Urbanismo así como al solicitante y a D.ª Margarita Payras Flomar y D.ª Margarita Jari Salom copropietarias del solar n.º 12 colindante con los que se pretende ocupar, al objeto de que puedan alegar lo que consideren conveniente."

- 4 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

Se acuerda desestimar a continuación:

recurso de reposición "1.º Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime interpuesto contra el acuerdo municipal de fecha 8 de Octubre de 1971, declarativo de la inclusión de la finca de Registro Nr. de Solar la calle Arduque Luis Salvador n.º 125, angular con la calle de edificación por Fray Luis Jaime n.º 119 y 119-A, de esta Ciudad, en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa. calle Arduque Luis = Resulta procedente la presente desestimación, por cuanto carece de eficacia jurídica la argumentación del recurrente. En efecto, el recurrente aduce que el acuerdo de inclusión ha sido adoptado sin que concurra uno de los requisitos necesarios para hacer viable la inclusión en el Registro Municipal

de Solares, cual es el que la finca desmereca de las demas del sector; cuando es asi que el art.º 5-5º del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares puntualiza los distintos casos en que la inadecuación se correctamente considerada, y uno de ellos, el del apartado a) exige tan solo que el volumen edificado sea inferior al 50% del minimo autorizado por las Ordenanzas de Edificación en relación con la superficie aprovechable, supuesto que queda en la finca que nos ocupa. = 2º Confirmar en todos sus extremos el acuerdo recurrido por ser conforme a derecho. = 3º Dar traslado del presente acuerdo a las partes interesadas."

- 5 y 6 -

Se acuerda devolución de las actas de Recepción Definitiva de las obras que se señalan a continuación, se acuerda la devolución de dos depósitos-plantas; una a D. Bonifacio Balaquer, al contratista de las mismas Don Bartolomé Balaquer, obras en el Arqueólogo Nadal:

Depósito planta, importante 952 pesetas, obras canalizaciónes y otras en calle Arquitecto Benuansa y línea de los Ferrocarriles de Mallorca.

Depósito planta, importante 732 pesetas, obras construcción aceras en calles Dido y Mitán, del Arsenal.

Acto seguido, en las propias condiciones que figuran en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

- 7 -

Se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

A D. Matías Salvá Jaume, para proteger las obras de adición de una planta en la finca de su propiedad sita en la calle Cardenal Rossell, 266.

A D. José Estelrich Miras, para en un solar de su propiedad sito en la calle Reyes Católicos angular a calle San Nadal construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

A D.ª Francisca Sabater Crespi y en su representación a D. Gabriel Balaguer Mir, para en el edificio de planta baja de su propiedad, sito en la calle Pector Estrada nº 3 (Establecimiento), efectuar obras de ampliación

en la referida planta baja y adición de una planta física arreglada de acuerdo a los planos que acompaña.

A D. Walter S. Smail y D<sup>a</sup> Mary P. Smail para en la finca de su propiedad sito en la calle Neptuno, n<sup>o</sup> 14 (Gimora) proceder a la construcción de una piscina en el jardín de la referida finca.

A D. Gabriel Palmer Pous, para en un solar de su propiedad sito en la calle Dragovera n<sup>o</sup> 41, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en 29/11/71 y nuevos planos rectificadores presentados en 22-12-71.

A D. Jaime Llompart Uabris, para en un solar de su propiedad sito en la calle Obuera ang. a calle Ciprés, construir un edificio de planta baja destinada a paraje, arregladamente a los planos que acompaña.

A D<sup>a</sup> Magdalena Xamena Gudi, para en un solar de su propiedad sito en la calle Aviator Garcia Morato, n<sup>o</sup> 9, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en 27-11-71 y nuevos planos rectificadores presentados en 14-12-71.

A D. Juan Sabater Torrens, para en un solar de su propiedad sito en la calle Virgen de Montserrat angular a Jerónimo Boscan, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

A D. Juan Vaguer Noguera y D. Salvador Castillo Pérez, para en un solar de su propiedad sito en la calle Capitan Crespi Coll angular a calle Regala, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

A D. José Luis Garcia Delgado, para en el local en planta semisótano de su propiedad sito en la calle Boigue, n<sup>o</sup> 14, efectuar obras de reforma interior consistentes en la redistribución de tabiques sin que afecte para nada su estructura.

A D. Antonio Riera Terrades, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en Camins L'au Carles (Establiments) introducir modificaciones arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 21-10-71.

A D. Manuel Oliver Barulí, para en un solar de su propiedad sito en la calle Femenias n<sup>o</sup> 17, construir un e-



edificios arregladamente a los planos que acompaña.

A D. José Cardá Morro y D<sup>ca</sup> María Fiol Vidal, para en el solar n<sup>o</sup> 93 de su propiedad sito en la Urbanización Son Oliva y Son Alemany y ubicado en la calle Son Alemany, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

A D. Juan Piera Juan y D. Manuel y D<sup>ca</sup> Lorena Lázaro Graia, para en un solar de su propiedad sito en la calle Tomás Fortera, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

A D. Pedro, D. Lorenzo y D. Bartolomé Reus, para en las obras de reforma y ampliación en la finca de su propiedad sito en la calle Calvo Sotelo y Ramón Servera Mayá, introducir obras de modificación en la distribución interior de la 6<sup>a</sup> planta arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

A D. José y D. Sebastián Bibiloni Frau, para proteger las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Héroes de Manacor n<sup>o</sup> 412, y al propio tiempo introducir modificaciones arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

A D. Vicente García Bordoy, para en el solar n<sup>o</sup> 29 de su propiedad sito en la prolongación de la calle Mislapa, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

- 8 -

Se acuerda autorizar su respectivo expediente, que se aprueban, se acuerda con obra particular a "Construcciones Igleñas", Bloque de Viviendas, en solar que Viviendas, en solar calle Soldado Marroig, heredado a inscripción Registro de la Propiedad. -

Igualmente, en las condiciones que se señalan en su respectivo expediente, que se aprueban, se acuerda con obra particular a "Construcciones Igleñas", Bloque de Viviendas, en solar calle Soldado Marroig, heredado a inscripción Registro de la Propiedad. -

A "Construcciones Igleñas" y en su representación a D. Pablo Igleñas Gallego, para en un solar de su propiedad sito en la calle Soldado Marroig angular a calle Son Armadams, proceder a la construcción de unos bloques de viviendas arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no podrán iniciarse sin que presente



previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible."

- 9 -

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inter-

Se acuerda denegar inserta a continuación:

permiso obras solici-  
tadas por D. M. de los Angeles  
de los Angeles Mayol  
Estévez; construcción  
edificio apartamen-  
to en solar c/ Lice-  
rón (Cau Pastilla)

Denegar el permiso solicitado por D. M. de los Angeles Mayol Estévez para construir un edificio destinado a aparta-  
tamentos y bar en solar de su propiedad sito en la calle Lice-  
rón n.º 19 (Cau Pastilla) de este término municipal arrellada-  
mente a los planos presentados, por cuanto todos los elemen-  
tos de la estructura de la edificación deben estar a una dis-  
tancia de tres metros de la alineación de la calle, conforme es-  
tablece el art.º 1.º de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Espe-  
cial de la Playa de Palma y su Zona de Influencia en rela-  
ción con el art. 203 de las ordenanzas OO. MM. de la Construcción (Zo-  
na Urbana Jardín), condición que no se cumple en la docu-  
mentación presentada.

- 10 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inter-

Se acuerda denegar  
permiso obras particu-  
lares a D. Jorge Pi-  
za Busquets, am-  
pliación hotel en ca-  
lle Perla (Arenal).

ta a continuación:  
Denegar el permiso solicitado por D. Jorge Piza Busquets  
para proceder a la ampliación del hotel en construcción de su  
propiedad sito en la calle Perla (El Arenal), según licencia  
concedida por la C. M. Permanente en sesión de 3-10-1969, por  
cuanto se sobrepasa en mucho la proporción de edificabili-  
dad de 3 m<sup>3</sup> por m<sup>2</sup> y el 20% de ocupación del solar por la  
construcción, fijados como máximos en las Ordenanzas Regu-  
ladoras del Plan Especial de Ordenación de la Playa de Palma  
y su Zona de Influencia (Zona Residencial Media Aislada).

- 11 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inter-

Se acuerda denegar  
permiso obras solici-  
tadas por D. Margarita  
Mestre y D. Francisco  
Sinard, obras reforma  
en local comercial  
sito en c/ g. Riera.

ta a continuación:  
Denegar el permiso solicitado por D. Margarita Mestre y  
D. Francisco Sinard para efectuar obras de reforma interior  
de la planta baja para local comercial emplazado en la calle  
General Riera n.º 368 de esta ciudad, por cuanto la supresión  
de una vivienda para su conversión en local de negocio es-  
tá en contraindicación con la primera disposición adicio-

nal de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, y porque los solicitantes no han hecho la declaración de ser dueños de la total finca, ya que la obra afecta a los elementos comunes, o tener poder bastante, conforme exige el art. 4 de las vigentes OO. MM. de la Construcción.

- 12 -

Se acuerda denegar permiso obras modificación y adición plantas en finca en construcción calle Sureda, solicitadas por D. Gabriel Juan Saume.

Se inserta a continuación:  
Denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Juan Saume para en el edificio en construcción sito en la calle Sureda, según licencia concedida por la E. M. Permanente en sesión de 19-2-1960 a D. Pablo Crespi Catalá, concluir la edificación con modificación en la planta piso, y adición de otros tres con arreglo a los planos presentados en fecha 9-12-1971 del Arquitecto D. Alexandre Cortés, por cuanto el plano inclinado de 45° sobre la altura máxima trazado por la línea terminal del fachada a la calle intercepta la caja de la escalera (Art. 70 de las vigentes OO. MM. de la Construcción).

- 13 -

Se acuerda denegar autorización obras construcción edificio destinado a Hotel-Residencia en solar c/ Cuartel, solicitada por D. José Bazares Tirado.

Se transcribe a continuación:  
Denegar el permiso solicitado por D. José Bazares Tirado para construir un edificio destinado a Hotel-Residencia en solar de su propiedad sito en la calle Cuartel (El Arenal) de este término Municipal, con arreglo a los planos presentados al Arquitecto D. Félix Julián, por cuanto la edificación proyectada no se separa los 3 mts. de la alineación de la calle que prescribe el art. 1º de las Ordenanzas Reguladoras del Plan Especial de Ordenación de la Playa de Palma y su Zona de Influencia en relación con el art. 203 de las vigentes OO. MM. de la Construcción (Zona Urbana Jardín).

- 14 -

Se acuerda tener por caducada licencia 1º. - Que de acuerdo con lo establecido en el art. 32-a)

1º. - Que de acuerdo con lo establecido en el art. 32-a)



Obras por desistimiento de las señoras D. M. M. de la Construcción, y habida cuenta del interés de D. Camilo José de la Troch, en el caso de la Troch; o - crito presentado en 23-9-71, se Feyga por caducada la licencia concedida a dicho señor por la C. M. Permanente en sesión de 20-8-71 para efectuar obras de ampliación en finca de su propiedad sita en la c/ Francisco Vidal n.º 175 (La Bouanora), dado que no se han comenzado las obras; y - 2.º Denegar la anulación íntegra de la liquidación de los Derechos por la indicada licencia, para estarse a lo establecido en el art. 13 de la correspondiente Ordenanza de las de Exacciones Municipales aplicable, que determina que en estos casos deberá satisfacerse el 25% de tales derechos.

- 15, 16, 17, 18 -  
 Se acuerda encargar a D. Antonio Maí Morey, obras entrete-  
 nimiento y conserva-  
 ción en Mercado O-  
 livar y Sta. Catalina  
 según proyectos y pre-  
 supuestos redactados  
 al efecto, que se a-  
 proban. -  
 Seguidamente se acuerda encargar al Contratista D. Anto-  
 nio Maí Morey, las obras que se relacionan a continuación,  
 que se desarrollarán según los proyectos y presupuestos redactados  
 al efecto por los servicios Técnicos de Arquitectura; proyectos y  
 presupuestos que se aprueban:

Obras de albañilería, encallar tejas terrado, blanquear depó-  
 sito carnes y otros, así como limpieza poro picadería y otros,  
 en Mercado del Olivar, por presupuesto, total y global, de  
 116.652 pesetas, abonables con cargo a la partida 170.

Obras de limpieza mollet frente Plaza Rossellón, repara-  
 ción juntas tejado, etc. así como colocación baldosas en a-  
 zotea Mercado Olivar, por presupuesto total y global de 147.735 l-  
 ptas. abonables con cargo a la partida 170.

Obras de encallado de tejas, desatasco tuberías, y otros, en  
 Mercado del Olivar, por presupuesto total y global de 123.636  
 ptas; abonables con cargo a la partida 170.

Obras a realizar en Mercado Olivar y Santa Catalina,  
 reparaciones aseo, goteras y otros; por presupuesto total y glo-  
 bal de 36.215 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 170.

- 19 -  
 Se acuerda recep-  
 ción provisional  
 y pago obras cons-  
 trucción muro pa-  
 da las obras realizadas por el contratista Don Antonio Maí  
 Morey, consistente en construcción de un muro en Camen-  
 terio de esta Ciudad, para ubicación de nichos, por pre-  
 supuesto total y global de 83.969 pesetas, pagaderas con car-



ra ubicación nichos en go a la partida 231.

Cementerio; contratista D.

Ant.º Más.- 83.969 pts.-

- 20 -

Se acuerda recepción

provisional obras cons-

trucción muro para

ubicación nichos en

Cementerio. Contratista

D. Antonio Más.- 146.697 pt.-

- 21 -

Se acuerda aprobar ter-

cera certificación a br-

na cuenta, obras cons-

trucción Colegio N.º Mixto

en San Cladera a favor

de "Agal, SA", por impor-

te de 1462.133'15 ptas.-

Igualmente se acuerda la recepción provisional y pago de las obras de construcción de un muro en el Cementerio de esta Ciudad, para ubicación de sepulcros, llevadas a cabo por el Contratista D. Antonio Más Morey; por un presupuesto total y global de 146.697 pesetas, pagaderas con cargo a la partida 231.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Aprobar la tercera certificación a buena cuenta de las obras de construcción de un colegio nacional mixto de doce unidades en San Cladera, suscrita por los Arquitectos D. Joaquín Iguierca y D. Félix Gili, Municipal y Escolar, respectivamente, cuya suma asciende a la cantidad de 1.526.517'33 ptas, de los que corresponden en 1.462.133'15 ptas. por ejecución material y beneficio industrial; 22.091'57 ptas. por honorarios de Arquitecto Escolar; 17.532'98 por honorarios de Arquitecto Municipal; 11.887'36 ptas. por honorarios de Aparejador; y 12.872'27 ptas. por gastos de locomoción. Las citadas obras fueron adjudicadas por un importe de 8.800.000' pts. a favor de "Agal SA", representada por Don Antonio Jaume Ferriol, a través de subasta pública y mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 18 de enero de 1971; habiéndose formalizado la Escritura Pública ante el Notario del 3.º Colegio de Baleares Don Antonio Coll Peris, en fecha 27 de marzo del indicado año y n.º de orden 246. En caso de que concierda la aprobación esta propuesta, que el gasto que representa por parte del Ayuntamiento, sea abonado con cargo a la cantidad de 2.482.125'72 ptas que figura reservada, en el Cap. 2.º, Art.º 6.º, Partida 6, 1101 del Segundo Presupuesto Extraordinario, formulado para el desarrollo del Plan General de Construcciones Escolares; y el resto que asciende a 6.320.511'72 ptas. con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia. En cuanto al pago de los honorarios técnicos que refleja dicha certificación, debe quedar supeditado a lo que disponga el texto articulado de la Ley de Rtribuciones de Fun-



cionario de Administración local."

- 22 -

Se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta de las obras llevadas a cabo por D. Bartolomé Balaguer Nadal por a buena cuenta, obras existentes en pavimentación asfáltica y otras, de la calle Dameto; por un total y global importe de 370.513 pesetas, con cargo a la partida 226, Reservas de 1971.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"El Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, en sesión celebrada el día 16 del mes de diciembre,

conoció y prestó su conformidad al adjunto proyecto de "Construcción de un Tramo de alcantarilla para aguas negras en la calle Calvo Totelo y enlace Paseo Marítimo", acordando elevarlo a V. para su superior aprobación y proponerle la ejecución del mismo por SMAYA con cargo a la partida n.º 239, art.º 1.º,

Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. = Expuesto

cuanto antecede, el Teniente de Alcalde Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, cumplimentando el citado acuerdo, tiene el honor de elevar a V.E. el citado proyecto, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 205.241' pts. y proponerle acuerde la aprobación del mismo, así como su ejecución por SMAYA, con cargo a la ya citada Partida del también citado Presupuesto Municipal. =

Este es el parecer del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado y del Teniente de Alcalde que suscribe, en

obediencia V.E., como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno."

- 23 -

Se acuerda aprobar el proyecto presupuesto y ejecución por SMAYA obras construcción tramo alcantarillado aguas negras en calle Calvo Totelo y enlace con Paseo Marítimo (205.241 pts).

- 24 -

Se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"El Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, en sesión celebrada el día 16 del mes de diciembre, conoció y prestó su conformidad al adjunto proyecto de "Construcción de un Tramo de colector para aguas negras en el Torrente Mal Pas, acordando elevarlo a V.E para su superior aprobación y proponerle la ejecución del mismo

por 100.512 pts.

por SMAYA con cargo a la partida n° 239, art. 1°, Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. = Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, cumplimentando el citado acuerdo, tiene el honor de elevar a V.E. el citado proyecto cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 100.512 pts., y proponerle acuerde la aprobación del mismo, así como su ejecución por SMAYA con cargo a la ya citada Partida del también citado Presupuesto Municipal. = Este es el parecer del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado y el Teniente de Alcalde que suscribe, no obstante V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno."

- 25 -

Se acuerda aprobar la liquidación obras realizadas Reducción extensión actual Sectores Agua Potable e instalación nuevas válvulas (SMAYA). - 148.742 pts. -

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

"La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 de junio del ppdo. año, acordó la realización por SMAYA del proyecto de "Reducción de la extensión actual de algunos sectores de la red de agua potable, instalación de nuevas válvulas", con cargo a la Partida n° 225, del Art. 1°, del Cap. VI, del entonces vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy Resultas del mismo. = Llevadas a cabo las referidas obras, los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado han librado la adjunta liquidación y certificación de obra realizada, la cual se eleva a la cantidad de 148.742 pts. = Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas ciento cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesetas."

- 26 -

Se acuerda aprobar la liquidación obras realizadas

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"La Comisión Municipal Permanente, en sesión



das por SMAYA, reduc-  
ción extensión actual  
algunos sectores Agua  
Potable, e Instalación  
nuevos tramos red. -  
(149.704 pts.) -

celebrada el día 11 de junio del ppdo. año, acuerdo llevado a cabo por SMAYA, el proyecto de "Reducción de la extensión actual de algunos sectores de la Red de Agua Potable, instalación de nuevos tramos de red" con cargo a la partida n° 225, art. 1/5, Cap. VI del entonces vigente Presupuesto Municipal de Jantón, hoy Resulta del mismo. = Llevadas a cabo las obras correspondientes al citado proyecto, los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a librar la adjunta liquidación y certificación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 149.704 pts. = Expongo cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio de las justificadas ciento cuarenta y nueve mil setecientas cuatro pesetas."

- 27 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar  
liquidación obras rea-  
lizadas "A. Canaliza-  
ciones" Abastecimiento  
de Agua Potable y Al-  
cantarillado Caseríos  
San Jordi y S'Araujo  
por 498.083 ptas. -

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero del ppdo. año, aprobó el proyecto de "Abastecimiento de Agua Potable y Dotación de Alcantarillado Sanitario a los Caseríos de Sant Jordi y S'Araujo", a realizar con cargo al Cap. VI, art° 1/5, partida 227-228 del entonces vigente Presupuesto Municipal de Jantón, hoy resulta del mismo. = Llevándose a cabo las obras por el contratista adjudicatario de las mismas, "Auxiliar de Canalizaciones, SA", los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado, han procedido a librar la adjunta séptima certificación de obra realizada de dotación de Alcantarillado Sanitario, de conformidad con las bases del contrato de acuerdo con las cuales se vienen realizando las obras y cuyo importe total se eleva a la cantidad de 498.083 pts., de las cuales corresponden al citado contratista la cantidad de 475.605 pts. y 22.478 pts. en concepto de honorarios técnicos. = Expongo cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de ele-

var a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación, proponiéndole la aprobación de la misma y subiguiente pago de las citadas partidas.

-28-

Segundamente se acuerda aprobar el dictamen que se le acuerda aprobar o Transcribe a continuación:

Tarea certificación obras realizadas por "A. Casan" de "Abastecimiento de Agua Potable y Dotación de Alcantarillas" abastecimiento de "Abastecimiento de Agua Potable y Dotación de Alcantarillas Sanitario a los Caseríos de Sant Jordi y S'Aranyas" a realizar con cargo al Cap. VI, art. 1/5, partidas 227-228 di y S'Aranyas (409.113 ptas.)- del entonces vigente Presupuesto Municipal de gastos, hoy Resultas del mismo. = Llevándose a cabo las obras por el contratista adjudicatario de las mismas "Auxiliar de Canalizaciones SA", la Sección Técnica de este Servicio Municipalizado ha procedido a librar la octava certificación de obra realizada de Abastecimiento de Agua Potable, de conformidad con las bases del contrato de acuerdo con las cuales se vienen realizando las obras, cuyo importe total se eleva a la cantidad de 409.113 pts., de las cuales corresponden al citado contratista la cantidad de 390.651 pts. y 18.462 pts. en concepto de honorarios técnicos. = Exponiendo cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación, proponiéndole la aprobación de la misma y subiguiente pago de las citadas partidas.

-29-

Se acuerda pago indemnización expropiación terrenos finca "Aumallutx" por importe de 918.443'66 pesetas, a D. Miguel Ferrer Parets. = Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se le acuerda pagar o Transcribe a continuación:

"El Servicio Hidráulico de Baleares, y librada por su Ingeniero Jefe, ha expedido la adjunta certificación relativa al expediente de expropiación de terrenos, procedente de la finca "Aumallutx", del término municipal de Escorca, señalada con el n.º 2 bis. en la relación de bienes afectados, propiedad de D. Miguel Ferrer Parets. = Según dicha certificación, el importe total de la expropiación

Reservada se eleva a la cantidad de 1.412.990'25 pts. de las cuales corresponden abonar al Estado, 494.546'59 pts. y a la Excmo. Corporación Municipal 918.443'66 pts., de acuerdo con el régimen de financiación establecida para dichas obras. - Por todo lo expuesto, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta certificación y proponerle el pago de las citadas novecientas dieciséis mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con setenta y seis céntimos a D. Miguel Ferrer Parets, por el concepto expresado, y con cargo al Presupuesto Extraordinario que amparan las obras de referencia.

- 30 -

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inter-

Se acuerda aprobar ta a continuación:

propuesta ejecución \* El Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, en sesión celebrada el día 16 del mes de diciembre, talación tramo alcantarillado y prestó su conformidad al adjunto proyecto de "Instalación de un tramo de alcantarillado sanitario en la vía de envío Via Eulac Paris Maritimo - Galvo Sotelo, acordando elevarlo a V.E. para su superior aprobación y proponerle la ejecución del mismo por presupuesto de 59.846 ptas. aprobándose proyecto y presupuesto el Tte. de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, cumplimentando el citado acuerdo, tiene el honor de elevar a V.E. el citado Proyecto, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 59.846' pts. y proponerle acuerde la aprobación del mismo, así como su ejecución por SMAYA, con cargo a la ya citada partida del también citado Presupuesto Municipal."

- 31, 32, 33, 34, 35,

Acto seguido se da cuenta de las propuestas que se inser-

36, 37, 38, 39, 40-

tan a continuación:

Se acuerda convocar Números 31.- "1º Que se convoque subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: "Pavimentación Asfáltica y Canalizaciones Subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público en calle Colliure, tramo entre la calle Arguñes Especiales, para Tecto Fortera y la de Felipe II, de conformidad con el proyecto y presupuesto aprobado por el Pleno Municipal en fecha las obras de:

Pavimentación asfáltica 20 dicbre 1971 y por un total importe de 1.977.319' pts. des-  
y canalizaciones subter- glosadas en: - Presupuesto de contrata: 1.881.067' - pts. = Hono-  
rarios calle Colliure, rarios Ing. Proyecto 95.253 pts. = Honorarios Ing. Dirección,  
por 1.977.319 ptas. 31.737 pts. = Honorarios Ayudante O.P. 17.582' = Gastos de loca-  
-

Pavimentación asfál- locomoción 15.075' = Honorarios Ponto Industrial 5.130' = Gastos lo-  
tica y canalizaciones comoción id, 1.475' pts. = total 1.977.319' - pts."

calle Colliure, Trans, Número 32. - "1º Que se convoque subasta pública para la o-  
por 2.220.793 ptas. ejecución de las siguientes obras: "Pavimentación asfáltica y cana-

Pavimentación asfál- lizaciones subterráneas para alumbrado público en tramos de la  
tica y otros en calles Fa calle de Colliure, entre las de Felipe II y San Vicente de Paul,  
langista Riera Cava- de conformidad con el proyecto y presupuesto aprobado por el

ller, Soldado Bestard, y Pleno Municipal en fecha 20 Dicbre 1971 y por un total im-  
otas, por 1.752.738 ptas. porte de 2.220.793' - ptas desglosadas en: Presupuesto de contra-

Pavimentación asfál- ta 2.107.366 pts. = Honorarios Ingeniero Proy. 27.177' = Honore-  
tica y drenaje en calles rios Ingeniero Direc. 34.212' = Honorarios Ayudante O.P. 18.948'

P. Isla y tramo de Matas Gastos locomoción 23.277' = Honorarios Ponto Industrial 7622 =

Serra, por 1.705.498 pts. Gastos locomoción id. 2191' = total 2.220.793 pts."

Pavimentación asfáltica Número 33. - "1º Que se convoque subasta pública para la  
y drenaje, así como cana ejecución de las siguientes obras: pavimentación asfáltica y  
lizaciones calle Felipe drenaje de aguas pluviales en las calles Falangista Riera-

II, Varguez Mella y otras, Cavaller, Soldado Bestard Rotger, Teniente Ordina y Boye-  
por 1.968.952 ptas. ras y Soldado "Promo Ciutat", de conformidad con el propo-

Pavimentación asfálti- to y presupuesto aprobado por el Pleno Municipal en fe-  
ca calle Destructor Velas- cha 20-12-1971, y por un importe total de 1.752.738' - pts,

co, por 795.280 ptas. desglosadas en: Presupuesto de contrata: 1.661.107' - pts. = Hono-  
Pavimentación asfáltica rarios Ing. proyecto 25.870' = Honorarios Ing. dirección 33.222'

en c/ M. Vulcano y sub. Honorarios Ayudante O.P. 18.095' = Gastos de locomoción 14.444 =  
marino Mola, por pta Total: 1.752.738' - ptas."

1.768.797 ptas. Número 34. - "1º Que se convoque subasta pública para la  
Pavimentación y sanea ejecución de las siguientes obras: pavimentación asfáltica y dre-

amiento en c/ S. Ramón naje de aguas pluviales en calle Padre Isla y tramo de la de  
y Cajal (Tramo), y Ed- ficher. Montas Serra, entre las de Reyes Católicos y San Rafael

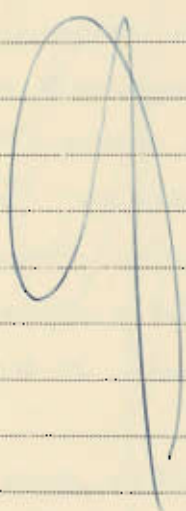
Firma, Espartaco y otras de conformidad con el proyecto y presupuesto aprobado por  
por 16.095.146 ptas. el Pleno Municipal en fecha 20-Diciembre 1971, y por-

Pavimentación asfáltica un total importe de 1705.498 pts. desglosadas en: = Pre-  
y drenajes en c/ Juan sumpuesto de contrata, 1.616.144 pts. = Honorarios Ingeniero



Burgues Zaportera, por proyectos 25.134 pts. = Honorarios Ingeniero dirección 32.323 pts. =  
 1.369.756 pts. = Honorarios Ayudante O.P. 12.844 pts. = Gastos de locomoción 14053  
 Pavimentación asfáltica pts. = Total 1.705.498 pts."

Número 35. Que se convoque subasta pública para la ejecución  
 de las siguientes obras: Pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales,  
 y canalizaciones para futuras instalaciones de alumbrado público  
 en calle Felipe II, Varquez de Mella y Travesía de Seris,  
 (Tramo entre la de General Riera y 380), de conformidad con  
 el proyecto y presupuesto aprobado por el Pleno Municipal en  
 fecha 20 Diciembre 1971 y por un total importe de 1.968.952 pts.  
 desglosados en: Importe contrata 1.867.954 pts. = Honorarios Ing.  
 Proyecto 29.486 pts. = Honorarios Ing. Dirección 34.641 pts. = Hono-  
 rarios Ayudante O.P. 16238 pts. = Honorarios Perito Jud. 4232 pts. =  
 Gastos locomoción 15.185 pts. = Gastos locomoción Perito J. 1.217 pts. =  
 Total 1.968.952 pts."



Número 36. 1º Que se convoque subasta pública para la ejecu-  
 ción de las siguientes obras: Pavimentación asfáltica en la calle  
 del Destructor Velasco, de conformidad con el proyecto y presump-  
 to aprobado por el Pleno Municipal en fecha 20 de diciembre 1971,  
 y por un total importe de 795.280 pts. desglosados en: Presupuesto  
 contrata 753.613 pts. = Honorarios ingeniero 11.720 pts. = Honorarios  
 Id. Dirección 15.072 pts. = Honorarios Ayudante O.P. 8321 pts. = Gas-  
 tos de locomoción 6553 pts. = Total 795.280 pts."

Número 37. 1º Que se convoque subasta pública para la ejecución  
 de las siguientes obras: Pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales  
 en calle Mirador Volcanso y pavimentación asfáltica  
 en la del Submarino Mola, de conformidad con el proyecto y  
 presupuesto aprobado por el Pleno Municipal en fecha 20 Dic-  
 bre. 1971 y por un total importe de 1.768.792 pts. desglosados en:  
 Presupuesto de contrata 1.678.847 pts. = Honorarios Ingeniero, proyec-  
 to 25.512 pts. = Honorarios Ingeniero dirección 32.074 pts. = Hono-  
 rarios Ayudante O.P. 17.766 pts. = Gastos de locomoción 14.598 pts. =  
 Total 1.768.792 pts."

Número 38. 1º Que se convoque subasta pública para la  
 ejecución de las siguientes obras: "Pavimentación y saneamien-  
 to de las calles de Santiago Ramón y Cajal (tramo), Fátima,



Espartero, Marqués de la Ceniza y tramo de la de Calvo Sotelo", de conformidad con el proyecto y presupuesto aprobados por el Pleno Municipal en fecha 20-Diciembre-1971 y por un total importe de 16.095.146'-ptas. desglosadas en: Presupuesto contrata pavimento y drenaje, 15.461.348'-pts. = Presupuesto MAYA, 196.714'-ptas. = Honorarios Arquitecto Proyecto 114.548'-ptas. = Honorarios Arquitecto, dirección 114.548'-ptas. = Honorarios Aparejador, dirección, 68.729'-ptas. = Gastos de locomoción 130.912'-ptas. = Honorarios técnicos MAYA, 8347'-ptas. = Total 16.095.146'-ptas."

Número 39. "1º Que se convoque subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en la calle de Juan Burguñaz Jofre, de conformidad con el proyecto y presupuesto aprobado por el Pleno Municipal en fecha 20 Diciembre 1971, y por un total importe de 1.369.756'-desglosadas en: Presupuesto de contrata, 1.300.039'-ptas. = Honorarios Ing. Proyecto 19.859'-ptas. = Honorarios Ing. Dirección, 24.800'-ptas. = Honorarios Ayudante O.P. 13.753'-ptas. = Gastos locomoción 11.305' = Total, 1.369.756'-ptas."

Número 40. "1º Que se convoque subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en calle San Vicente Ferrer (límite entre Capitán Crespi Coll y Gabriel Carbonell), Capitán Grimalt Valcaneras y Salvador Galmis (tramos entre las de San Vicente Ferrer y San Rafael), de conformidad con el proyecto y presupuesto aprobado por el Pleno Municipal en fecha 20 Diciembre 1971 y por un total importe de 1.864.150'-ptas. desglosadas en: Presupuesto contrata 1.767.874 ptas. = Honorarios Ing. Sr. Labris proy. 27.365'-pts. = Id. id. id dirección 34.455 pts. = Id. Ayudante Obras Públicas 19.083' = Gastos de locomoción 15.373 ptas. = Total: 1.864.150'-ptas."

Para las anteriores propuestas transcritas, nos 31 a 40 del Orden del Día, figuran además las condiciones de carácter general a todas ellas, que se transcriben a continuación:

"2º Que se tome el procedimiento reglamentario para



estos casos, anunciándose la subasta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3º. Que el día de apertura de pliegos quede fijado en el que se responda, transcurridos hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el oportuno anuncio en el B.O. del Estado. = 4º Que se apliquen Contribuciones Especiales de la Escalera que resulte en su día la respectiva Comisión Especial de Contribuciones Especiales, a cuyo fin deberá elevarse la oportuna propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno. = 5º Que el gasto que la realización que sus ocupa implique, sea con cargo a las correspondientes partidas del vigente Presupuesto Municipal reanudadas ya en el ordinario acuerdo del Pleno Municipal."

Seguidamente, por la Secretaría se da cuenta del informe que figura transcrito a continuación:

" A la Comisión Municipal Permanente. = El secretario actuante, en relación a los asuntos de Vías y Obras, consignados en la Orden del Día en los números 31 al 47 inclusive, hace constar que excepto la consignada al n.º 41, que tiene crédito en el Presupuesto Ordinario, las restantes subastas todas correspondientes a la 3ª Fase del Plan Alzamor, no será posible anunciar la licitación, en tanto no esté aprobado por la Superioridad el Presupuesto Extraordinario en el que se consignen los créditos al efecto, conforme a lo dispuesto en el art. 709 de la Ley de Régimen Local y el 25-2 del Reglamento de Contratación. El acuerdo que se adopta de anunciar las subastas es perfectamente legal, ya que da agilidad y rapidez para el desarrollo de sus trámites, pero no podrá ejecutarse hasta tener conocimiento de la aprobación del Presupuesto Extraordinario en el que se prevén los créditos necesarios para el pago de dichas obras. = Palma, 28 de enero de 1972. = El secretario, Antonio Alonso, rubricado."

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas, conjuntamente con el informe emitido por la Secretaría, que igualmente se aprueba.

- 41 -

Acto seguido se da cuenta de la propuesta que se inserta

de acuerdo convocar a continuación:

" 1º Que se convoque subasta pública para la ejecución

subasta para obras

de mejora de alumbrado de las siguientes obras: Alumbrado público en Pl. del Comercio público en Pl. Generalísimo de El Grenal, de conformidad con el proyecto y presupuestos del Grenal, por importe aprobado por el Pleno Municipal en fecha 20 Diciembre 250.479 pesetas, con aplicación de Contribuciones Especiales.-

1971 y por un total importe de 250.479' ptas. desglosadas en: Presupuesto de Contrata 239.743' ptas. = Honorarios Parte Industrial 8.339' ptas. = Gastos de locomoción 2.397' ptas. = Total 250.479' ptas. = 2º Que se oja el procedimiento reglamentario para estos casos, anunciándose la subasta con arreglo a derecho. = 3º Que el día de apertura de pliegos queda fijado en el que corresponda, transcurridos hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el oportuno anuncio en el B.O. del Estado. = 4º Que se apliquen Contribuciones Especiales en la cuantía que señale en su día la respectiva Comisión Especial de Contribuciones Especiales, a cuyo fin deberá elevarse la oportuna propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno. = 5º Que el gasto que la realización que sus obras implique, sea con cargo a las correspondientes partidas del vigente Presupuesto Municipal señaladas ya en el ordinario acuerdo del Pleno Municipal."

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita

- 42, 43, 44, 45, 46,  
47 -

Acto continuo se da cuenta de las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar Número 42 "1º Que se convoque el oportuno concurso subastas para la ejecución de las obras de alumbrado con líneas Toria Concurso - Subastas, abarcas en calles Almor, Cerero y Tramo de las de Hiedra, Mirata, con aplicación de 7º y Adelfa, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno Contribuciones Especiales, en sesión del día 20 Diciembre 1971 de conformidad con los presupuestos de condiciones igualmente aprobados, y por un presupuesto total de pesetas 499.140' desglosados en: Presupuesto de contrata 477.746 ptas. = Honorarios técnicos 16.617 ptas. = Gastos de locomoción 4.777 ptas. = Total 499.140 ptas."

Tramo Camisero Cabe-  
Mayor por 191.282 ptas.  
Tramo Enseña Estada  
por 265.828 ptas.  
Tramo cf Aragón, por

Número 43 - "1º Que se convoque el oportuno concurso subastas para la ejecución de las obras de Mejora Alumbrado Público en Camino Calamayor, Tramo entre las de Calvo Sotelo y Antonio Rosello Alemany, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20-12-1971, de conformidad



1.943.180 pesetas.-  
 Tramo calles Padre  
 Molina y Blanquerias  
 por 950.205 ptas.  
 Calle San Cayetano,  
 San Felio, S. Cruz, Sa-  
 lan, Paz, Zagrana,  
 Ribera y Asprer, por  
 389.174 ptas.-  
 Igualmente se acuer-  
 da aprobar el informe  
 emitido por Secretaria  
 para todas las proposi-  
 tas.-

con los pliegos de condiciones igualmente aprobados y por un presupuesto total de pesetas 191.182, desglosados en: Presupuesto de contrata 182.987 ptas. = Honorarios Perito Industrial 6.361 ptas. = Gastos de locomoción 1.830 ptas. = Total 191.182 ptas."

Número 44 - "1º Que se convoque el oportuno concurso-tubasta para la ejecución de las obras de mejora del alumbrado Público en calle Eusebio Etada (Tramo entre Avda. Juan March y c/ Arquitecto Bennasar), aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 D.ubre 1971 de conformidad con los pliegos de con-

diciones igualmente aprobados y por un presupuesto total de pesetas 1.658.828 - desglosados en: = Presupuesto Contrata 1.584.287 pts. = Honorarios Técnicos 58.698 ptas. = Gastos de Locomoción 15.843 ptas. = Total 1.658.828 - ptas."

Número 45 - "1º Que se convoque el oportuno concurso-tubasta para la ejecución de las obras de mejora del alumbrado Público en calle Aragón, entre las de Reina Violante y Primitivo Rafael Barrera, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 D.ubre de 1971, de conformidad con los pliegos de condiciones igualmente aprobados y por un presupuesto total de pesetas 1.943.180, desglosados en: = Presupuesto contrata - 1.864.649 ptas. = Honorarios técnicos 59.985 ptas. = Gastos de Locomoción 18.646 ptas. = Total 1.943.180 ptas."

Número 46 - "1º Que se convoque el oportuno concurso-tubasta para la ejecución de las obras de mejora del Alumbrado Público en c/ Padre Molina y Tramo Blanquerias (Entre Plazas Paris y Santa Pauleta), aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 D.ubre 1971 de conformidad con los pliegos de condiciones igualmente aprobados y por un presupuesto Total de ptas: 950.205: desglosado en: Presupuesto de contrata - 909.476 ptas. = Honorarios perito industrial 31.634 ptas. = Gastos locomoción 9.095 ptas. = Total 950.205 ptas."

Número 47 - "1º Que se convoque subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Mejora del alumbrado público en las calles de San Cayetano, San Felio, Santa Cruz, Salan, la Paz, Zagrana, Ribera y Asprer, de conformidad con el proyecto y presupuesto aprobado por el Pleno Municipal en

fecha 30-12-1971 y por un total importe de 389.174' desglosadas en: Presupuesto de contrata 372.494 ptes. = Honorarios personal industrial 12.956' ptes. = Gastos de locomoción 3.724' ptes. = total 389.174 ptes."

Para las anteriores propuestas transcritas, se señalan además las condiciones generales a todas ellas, que se transcriben a continuación; referidas a las propuestas n.º 42 a 46.

"2º - Que se siga el procedimiento legal para este caso, anunciándose el concurso subasta, en forma reglamentaria. = 3º - Que el día de apertura de los pliegos titulados Referencias, quede fijado en el que correspondiera, transcurridos 21 hábiles desde el siguiente al que sea publicado el oportuno anuncio en el B.O. del Estado, siguiéndose posteriormente el trámite impuesto por el art. 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales y demás de aplicación. = 4º - Que de conformidad con el acuerdo plenario citado sean aplicadas Contribuciones Especiales, dentro de los límites señalados por la ley. = 5º - Que el gasto que ello suponga, sea absorbido por la consignación de la oportuna partida del vigente Presupuesto de Gastos."

Para la propuesta n.º 47 regirán las siguientes condiciones:

"2º - Que se siga el procedimiento reglamentario para estos casos, anunciándose la subasta con arreglo a derecho. = 3º - Que el día de apertura de pliegos, quede fijado en el que correspondiera, transcurridos hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca inserto el oportuno anuncio en el B.O. del Estado. = 4º - Que se apliquen Contribuciones Especiales en la cuantía que señale en su día la respectiva Comisión Especial de Contribuciones Especiales, a cuyo fin deberá elevarse la oportuna propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno. = 5º - Que el gasto que la realización que nos ocupa implique, sea con cargo a las correspondientes partidas del vigente Presupuesto Municipal señaladas ya en el originario acuerdo del Pleno Municipal."

Por Secretaría se reproduce el informe transcrito anteriormente, en su totalidad.



Se acuerda aprobar las propuestas transcritas, y el informe de Secretaría aludido.

Con respecto a los asuntos tratados, números 40 y 42 al 47, el Sr. Llovera dice que conveniría poner un anuncio en la Prensa, dando conocimiento al vecindario del propósito municipal de sacar, en su día, la licitación pública de estas obras, al objeto de que puedan abrirse las saujas que sean precisas, dada la prohibición acordada por la Corporación, de abrir saujas durante dos años a contar del final de la nueva pavimentación.

Se acuerda aprobar la sugerencia del Sr. Llovera, como norma general a cumplimentar en todas las obras.

Se acuerda declaración de urgencia. - En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

I  
Se acuerda aprobar proyecto acceso al aparcamiento Plaza Mayor, presentado por "Aparcamiento Insulares, SA"; aprobación condicionada al cumplimiento de determinados requisitos. - (entrada por Pl. de Coll en sustitución de la que figuraba por Plaza Marqués del Palmer).

1º Aprobar el proyecto de acceso al aparcamiento de la plaza Mayor de esta Ciudad; que ha sido presentado por D. Juan Torres Llodrà, obrando en nombre y representación de "Aparcamiento Insulares, SA", Entidad concesionaria para la ejecución parcial de la Reforma n.º 5 y construcción de aparcamiento y galería comercial en la Plaza Mayor, de esta Ciudad; en la Plaza Coll, el cual sustituye el que existía en el proyecto aprobado en la Plaza Marqués del Palmer, modificación aprobada definitivamente por la Excm. Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1971; condicionada a la presente aprobación a que se presente y se admita proyecto complementario de acabados, en el que se mejore la calidad de los mismos, dado que principalmente los revestimientos e iluminación, son excesivamente rudimentarios, por el carácter plenamente urbano de la obra; sin cuyo requisito no se procederá a la recepción provisional de la obra objeto de la concesión a la que se incorpora el presente proyecto. - 2º Dar traslado a D. Juan Torre, Llodrà,

en la representación que ostenta, para su conocimiento y cumplimiento de lo señalado en el anterior apartado; así como a la Inspección General de los Servicios Técnicos a los efectos oportunos."

-II-

Acto seguido se acuerda proceder al abono de las horas de acuerdo abonar las extraordinarias prestadas durante los días 14 de diciembre al 13 de enero, por el personal que se relaciona a continuación, afecto al Sub-Negociado de Multas:

horas extraordinarias prestadas por diverso personal de "Multas":

- A D. Juan Blasco Cervera, 70 horas, 3.990 ptas.
- A D. Dionisio Jacés Jacés, 60 horas, 3.420 ptas.
- A D. Miguel Ximenes Torraudell, 75 horas, 3.825 ptas.
- A D. Juan Torres Andreu, 60 horas, 3.780 ptas.
- A D. Jaime Salom Llofre, 73 horas, 4.599' ptas.
- A D. Margarita Gueglas Marimón, 80 horas, 5.360 ptas.
- A D. Rafael Verger Frau, 80 horas, 5.360 ptas.
- A D. Miguel Rotger Gelabert, 60 horas, 5.460 ptas.

Por un total importe de : 35.794 pesetas.

III

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se in-  
se acuerda admisión para a continuación:

para tomar parte opo-  
sición plaza Custodio  
Cementerio Municipal  
a D. Juan Mercadal Figue-  
rola y Bisquera Va-  
guer.-

1º Admitir para tomar parte en la oposición convocada por esta Corporación para cubrir la plaza de Custodio del Cementerio Municipal a D. Juan Mercadal Figuerola, por reunir los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria.

2º Admitir también para tomar parte en dicha oposición a D. Juan Bisquera Váguer, por estimar que, no obstante tener 45 años cumplidos, y exigirse en las Bases de la Convocatoria no haber cumplido dicha edad, queda compensado el exceso en el límite máximo de la edad indicada, con los servicios prestados como conductor desde el 10 de enero de 1964 en el Servicio Funerario Municipalizado, conceptuados como prestados a la Administración local, y que ha acreditado por certificación aportada, conforme a lo dispuesto en el artº 19-7º del Reglamento de Funcionarios de Administración local vigente, reuniendo por tanto los requisitos exigidos en las precitadas Bases."

-IV-

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que



Se acuerda aprobar relación de cuentas del Gabinete de Alcaldía, por un total de 121.672 pesetas. -

figuran relacionados a continuación:  
Tres de D. Gerardo Cabanellas, por importes de 34.385, 15.960 y 1000 pesetas, por pñeros representación municipal.

Cuatro cuentas presentadas por el Restaurante 'La Caleta' por almuerzos servidos, II Jornadas Culturales, por 7.320 ptas. - A Rector Politécnica de Barcelona, 5.340 pesetas - A Concejal Ayuntamiento Barcelona Sr. Ruiz, 1.830 pesetas. - Al Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Intorne, 2.315 pesetas.

Doi del Hotel Victoria, por estancia Director General Formación Proporcional, 4.735 pesetas. - Estancia Excmo. Sr. D. Alejandro Rodríguez de Valcarlos, 7.974 pesetas.

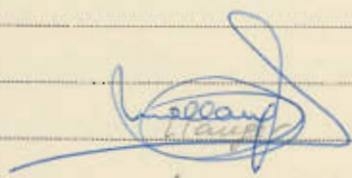
Otra cuenta de Platería Wadel, por trofeos, por coste de 40.811 pesetas.

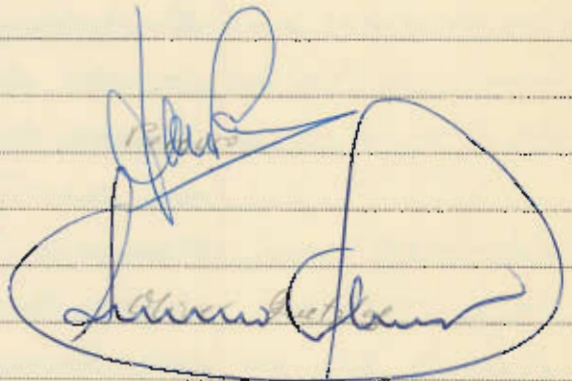
Total importe de: 121.672 pesetas, con cargo a partidas 68 y 70.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores presentes quisiera hacer uso de la palabra, habiendo excusado su asistencia el Sr. Plaques Montaña, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cincuenta minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman conuigo todos los señores asistentes, y de que certifico.


El Alcalde acetal,

Sureda

  
Manuel Fraga

  
Manuel Fraga

  
El Interventor intero,  
Pedro Co

  
El Secretario,